

**Afore Inbursa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S. A.,
Institución de Banca Múltiple Grupo
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2020 y 2019, e Informe de los
auditores independientes del 26 de
marzo de 2021



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la "Afore"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Afore han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos (los "criterios de contabilidad") por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Afore de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.2%. En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta pandemia en la Afore. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Afore en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Afore en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Afore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Afore son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Afore.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

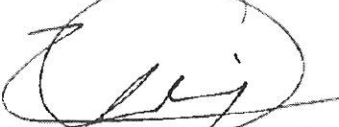
Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Afore.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de ser una empresa en funcionamiento.



Comunicamos a los responsables de gobierno de la Afore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

26 de marzo de 2021



Afore Inbursa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Inbursa

Estados de situación financiera


Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)


Activo	2020	2019
Activo a corto plazo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 683,044	\$ 727,434
Cuentas por cobrar		
Partes relacionadas	14,221	6,745
Deudores diversos	5,926	4,960
Impuestos por recuperar	1,940	7,647
	<u>22,087</u>	<u>19,352</u>
Total activo a corto plazo	<u>705,131</u>	<u>746,786</u>
Inversiones permanentes en acciones	2,041,263	1,870,766
Mobiliario y equipo, neto	27,116	25,999
Otros activos	15,492	16,935
Total activo	<u>\$ 2,789,002</u>	<u>\$ 2,660,486</u>


Recursos y valores administrados:	2020	2019
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (importe)	\$ 146,512,571	\$ 130,088,524
Acciones de Siefos, posición propia (importe)	2,033,118	1,862,622
Acciones de Siefos, posición de terceros (importe)	8	7
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores (importe)	816,759	699,673
Total de recursos y valores administrados	<u>\$ 149,362,456</u>	<u>\$ 132,650,826</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Pasivo y capital contable

	2020	2019
Pasivo a corto plazo		
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 380,827	\$ 328,719
Impuestos y contribuciones por pagar	12,630	9,239
Impuestos a la utilidad por pagar	8,099	-
Total del pasivo a corto plazo	401,556	337,958
Pasivos a largo plazo		
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>216,867</u>	<u>174,965</u>
Total pasivo	<u>618,423</u>	<u>512,923</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	547,701	547,701
Prima en venta de acciones	250,646	250,646
Capital ganado		
Reserva legal	109,540	109,540
Utilidades acumuladas	1,262,692	1,239,676
	<u>1,372,232</u>	<u>1,349,217</u>
Total capital contable	<u>2,170,579</u>	<u>2,147,563</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 2,789,002</u>	<u>\$ 2,660,486</u>

Cuentas de orden

Información administrada de trabajadores:	2020	2019
Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (importe)	\$ 46,793,474	\$ 42,688,365
Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (importe)	1,450,531	1,315,567
Saldo de bonos de pensión del ISSSTE (importe)	1,498,983	1,606,335
Total de información administrada de trabajadores	<u>\$ 49,742,988</u>	<u>\$ 45,610,267</u>



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa


Estados de resultados

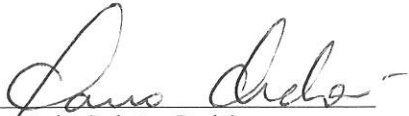
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)


	2020	2019
Ingresos por comisiones	\$ 1,285,768	\$ 1,192,049
Costos de operación		
Costos de afiliación y traspaso	337,985	254,929
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	28,665	23,518
Otros costos de operación	<u>102,348</u>	<u>93,236</u>
Utilidad bruta	<u>816,770</u>	<u>820,366</u>
Gastos de administración	<u>247,064</u>	<u>274,589</u>
Utilidad de operación	<u>569,706</u>	<u>545,777</u>
Otros ingresos, neto	273	258
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor	23,860	29,425
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	<u>170,496</u>	<u>160,010</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>764,335</u>	<u>735,470</u>
Impuestos a la utilidad	<u>216,319</u>	<u>205,520</u>
Utilidad neta	<u>\$ 548,016</u>	<u>\$ 529,950</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Estados de cambios en el capital contable


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

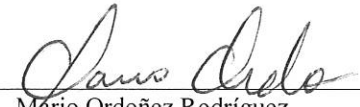
(En miles de pesos)


	Capital social pagado			Capital social ganado				Total del capital Contable
	Fijo	Variable	Total	Prima en venta de acciones	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 382,450	\$ 165,251	\$ 547,701	\$ 250,646	\$ 109,540	\$ 548,602	\$ 511,124	\$ 1,967,613
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 29 de abril de 2019	-	-	-	-	-	(350,000)	-	(350,000)
Traspaso del resultado del ejercicios anterior	-	-	-	-	-	511,124	(511,124)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	529,950	529,950
Saldos al 31 de diciembre de 2019	382,450	165,251	547,701	250,646	109,540	709,726	529,950	2,147,563
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 22 de julio de 2020	-	-	-	-	-	(525,000)	-	(525,000)
Traspaso del resultado del ejercicios anterior	-	-	-	-	-	529,950	(529,950)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	548,016	548,016
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 382,450</u>	<u>\$ 165,251</u>	<u>\$ 547,701</u>	<u>\$ 250,646</u>	<u>\$ 109,540</u>	<u>\$ 714,676</u>	<u>\$ 548,016</u>	<u>\$ 2,170,579</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Contador General


 C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
 Comisario



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

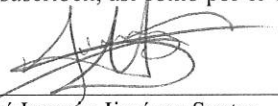
Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)


	2020	2019
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 764,335	\$ 735,470
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciación y amortización	8,988	10,302
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(170,496)	(160,010)
Intereses a favor	<u>(23,860)</u>	<u>(29,425)</u>
	(185,368)	(179,133)
(Aumento) disminución en:		
Deudores diversos	(966)	2,321
Comisiones por cobrar a partes relacionadas	(7,476)	(463)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	52,107	35,641
Impuestos y contribuciones por pagar	59,100	(6,044)
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(216,319)</u>	<u>(195,350)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>465,413</u>	<u>392,442</u>
Actividades de inversión:		
Aportación nuevas siefores	-	(500)
Adquisición de mobiliario y equipo	(10,105)	(11,162)
Intereses cobrados	23,860	29,425
Otros activos	<u>1,442</u>	<u>(2,032)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>15,197</u>	<u>15,731</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>480,610</u>	<u>408,173</u>
Actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	<u>(525,000)</u>	<u>(350,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(525,000)</u>	<u>(350,000)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(44,390)	58,173
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>727,434</u>	<u>669,261</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de período	<u>\$ 683,044</u>	<u>\$ 727,434</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

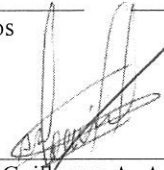
“Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la "Afore" o "Afore Inbursa") se constituyó el 4 de diciembre de 1996 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), quien posee el 94% de su capital social y el 6% lo posee Genworth Life Insurance Company.

La Afore tiene autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "Comisión" o la "CONSAR") para operar como una empresa Administradora de fondos para el retiro y efectuar la apertura, administración y operación de cuentas de ahorro individuales para el retiro de los trabajadores (los "Trabajadores") que deseen afiliarse a la Afore, de acuerdo con lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro ("LSAR"), en el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro ("Reglamento Ley SAR") y en las disposiciones de carácter general emitidas por la CONSAR (las "Disposiciones") a las que deberán sujetarse las Administradoras de fondos para el retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro ("Siefores"). Asimismo, está autorizada para invertir los recursos de dichos Trabajadores, en las Siefores que opere.

Con el propósito de proteger los intereses de los Trabajadores y no afectar el patrimonio de las Siefores, las multas y sanciones originadas en las Siefores por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el Prospecto de Información, son imputables a la Afore.

Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores y estos recursos son controlados contablemente por la Afore en cuentas de orden.

El Director General es el único empleado de la Afore, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que le proporcionan partes relacionadas pertenecientes a Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Al 31 de diciembre de 2020, la Afore administra las siguientes Siefores:

Siefore	En adelante	Objetivo
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	Siefore Básica Inicial	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido a partir del 1 de enero de 1995.
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	Siefore Básica 90-94	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.
Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.)	Siefore Básica 85-89	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.



Siefore	En adelante	Objetivo
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	Siefore Básica 80-84	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.
Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.)	Siefore Básica 75-79	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	Siefore Básica 70-74	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	Siefore Básica 65-69	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.
Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore, S.A. de C.V.)	Siefore Básica 60-64	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.
Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.)	Siefore Básica 55-59	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1955 y el 31 de diciembre de 1959.
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	Siefore Básica de Pensiones	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido el día 31 de diciembre de 1954 o antes.

Eventos significativos 2020

SARS-CoV2 (“COVID-19”)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia global al coronavirus COVID-19. En ese contexto, el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General (“CSG”) reconoció a la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo en sesión del 30 de marzo de 2020, medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, a partir del 30 de marzo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Derivado de esto diferentes órganos regulatorios emitieron disposiciones para hacer frente a los cambios que la contingencia sanitaria pudiera tener.

Por su parte, la CONSAR emitió los siguientes cambios regulatorios aplicables para el ejercicio 2020, mismos que no tuvieron un impacto financiero para la Afore:



1. Las sesiones ordinarias o extraordinarias de los Comités de Inversiones y Riesgos de esa Administradora podrán celebrarse de forma remota.
2. Se evaluarán procesos contingentes para las medidas de seguridad en la operación diaria que se sometan a consideración de la Comisión.
3. Se evaluarán las prórrogas en materia de certificaciones de los operadores que se encuentren por vencer.
4. Se evaluarán procesos contingentes que garanticen solventar el requerimiento de firma en documentos a notificaciones por excesos al régimen de inversión.
5. Se evaluarán las prórrogas que se sometan a consideración de la Comisión para la atención de observaciones.
6. Previa solicitud, se evaluarán los mecanismos alternos que sometan a consideración de esta Comisión con la finalidad de garantizar y agilizar la entrega de información recurrente.
7. No se practicarán nuevas visitas de Inspección a las Administradoras hasta en tanto persista la contingencia.
8. Los retiros por desempleo de los trabajadores cotizantes al IMSS deberán liquidarse en una sola exhibición para evitar que los trabajadores tengan que acudir en múltiples ocasiones a las sucursales, módulos o unidades especializadas.

A continuación, se describen los principales impactos relacionados con COVID-19, en la Afore:

- a. Reconocimiento de deterioro de inversiones o activos

Al 31 de diciembre de 2020, la Afore no reconoció algún importe por deterioro de inversiones o activos derivado de la Pandemia.

Adicionalmente,

- Se mantuvo estable el porcentaje de riesgo operativo en un 18% durante 2020, tomando el porcentaje en relación con la suma de requerimientos de los otros riesgos. Con lo cual, no se observa un efecto en este indicador derivado de la pandemia ni algún impacto en el requerimiento de capital ni margen de riesgo.
- La Afore ha cumplido en las fechas establecidas con la Comisión para la entrega de reportes financieros, por lo que durante 2020 no se solicitaron Planes de Autocorrección (PAC) ante la Comisión.
- Durante el ejercicio 2020, la Afore no presentó afectaciones en costos de contratos vigentes con prestadoras de servicios, así como para su renovación 2021.

Para evitar en lo posible, la propagación y contagio de sus colaboradores, clientes y usuarios en general, la Afore estableció un conjunto de medidas que han permitido la continuidad de los servicios que prestan y garantizando la atención necesaria a sus clientes y autoridades, la cuales se describen a continuación:

Instalaciones

- Elaboración del protocolo de seguridad e higiene.
- Señalización en las instalaciones (posters, señalética infografías relacionadas con la prevención: sana distancia, uso adecuado de cubre boca, qué hacer ante los síntomas, etc.).
- Dispensadores de gel en todas las instalaciones.
- Toma de temperatura al ingresar a las instalaciones.
- Tapete sanitizante al ingresar a las instalaciones.

A través de la Fundación Carlos Slim

- Acceso a orientación médica por medio del call center de línea COVID-19.
- Aplicación de pruebas de PCR, antígeno y serológicas.



Descentralización de áreas

- Asignación de trabajo en “Home office”.
- Distribución de áreas para mantener la sana distancia entre los colaboradores.

La Afore da seguimiento puntual a la comunicación directa y retroalimentación entre los grupos de recuperación de negocio hasta que sea suspendida la contingencia sanitaria.

Por último, es importante resaltar que los Administradores y la Dirección de la Afore realizan una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Afore.

Comisiones

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Afore cobró una comisión del 0.92% y 0.95%, respectivamente, sobre el saldo diario administrado de las Siefores, originando un ingreso de \$1,285,768 y \$1,192,049, respectivamente.

Eventos significativos 2019

- a. Modificación del régimen de inversión para transitar de un esquema de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (“SIEFORE”) a un esquema de SIEFORES generacionales. Con fecha 31 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORES, las cuales tuvieron como objetivo:
- Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
 - Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo).
 - Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
 - Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en transitar a un esquema de SIEFORES generacionales, en donde se transforman las SIEFORES para operar como SIEFORES generacionales. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORES observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el Régimen de Inversión de la SIEFORE el que cambia a través del tiempo.

Esta transición consistió en gestionar los recursos en diez SIEFORES generacionales:

- 1 SIEFORE Básica Inicial,
- 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad,
- 1 SIEFORE Básica de Pensiones.

La clasificación de los trabajadores por su edad era la siguiente:

Siefore	Edad aplicable
Inbursa Siefore Básica , S.A. de C.V. (“Básica 1”)	60 años y mayores
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (“Básica 2”)	46 y 59 años
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (“Básica 3”)	37 y 45 años
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (“Básica 4”)	36 años y menores
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	60 años y mayores*

- * Trabajadores cercanos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión.



A partir del 13 de diciembre de 2020, de conformidad con los cambios a las disposiciones, las Siefores Básicas existentes cambiaron de nombre y de régimen de inversión, adicional se crearon cinco Siefores adicionales, siendo un total de diez Siefores al 31 de diciembre de 2020, las cuales se conforman de la siguiente manera:

Siefore	Fecha de nacimiento	Antes
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	65 y mayores	Sin cambio
Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V.	Enero de 1955 y diciembre 1959	Básica 1
Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V.	Enero de 1960 y diciembre 1964	Básica 2
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	Enero de 1965 y diciembre 1969	Nueva
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	Enero de 1970 y diciembre 1974	Nueva
Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V.	Enero de 1975 y diciembre 1979	Básica 3
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	Enero de 1980 y diciembre 1984	Nueva
Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V.	Enero de 1985 y diciembre 1989	Básica 4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	Enero de 1990 y diciembre 1994	Nueva
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	Enero de 1995 en adelante	Nueva

2. Bases de presentación

a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 3.15% y 2.83%.

b. **Negocio en marcha** - Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Afore y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Afore para detener la propagación de este virus.

Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Afore analizó las consideraciones mencionadas en la Nota 1 para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

Derivado de lo anterior, la Administración de la Afore no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha.

c. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (los “criterios de contabilidad” o las “Disposiciones”) de la CONSAR, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como con los oficios generales y particulares que la Comisión ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.



Su preparación requiere que la Administración de la Afore efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Afore, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con los criterios de contabilidad de la Comisión, a falta de un criterio de contabilidad específico de la CONSAR o de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), se deberán aplicar en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Afore y las Siefores realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Las principales políticas contables seguidas por la Afore son las siguientes:

- a. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista representadas por títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses; así como de recursos con disponibilidad inmediata, procedentes de las cuentas individuales de los trabajadores que están pendientes de ser liquidadas. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (“RIF”) del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en reportos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Afore Inbursa administra en cuentas bancarias a nombre de Afore, recursos financieros para el pago o liquidación de saldos correspondientes a los afiliados. Los saldos de dichas cuentas no forman parte del estado de situación financiera de la Afore. De acuerdo a los criterios de contabilidad, en algunos casos dichos recursos se controlan a través de las cuentas de orden de la Afore.

- d. **Otras inversiones permanentes** - La Afore no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa sobre esta inversión y ésta se encuentra registrada al costo de adquisición. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro representa el valor de la inversión en una acción representativa del capital social de Procesar, S.A. de C.V. (“Procesar”) por \$8,144.
- e. **Mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente, como sigue:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%



- f. **Inversiones permanentes en acciones** - Las inversiones en acciones representativas del capital social de las Siefores se encuentran valuadas a su valor de mercado. El incremento por valuación a valor razonable de las inversiones resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de las Siefores del día anterior al del cierre del ejercicio. El incremento por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de "Participación en los resultados de subsidiarias". Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial publicada el 19 de mayo de 2019, la Afore debe mantener una inversión obligatoria en las Siefores que opere, considerando las siguientes reglas:
- El capital mínimo fijo pagado con el que debe operar cada Siefore es la cantidad de \$100, los cuales deberán estar suscritos y pagados al momento de otorgarse la escritura social y mantenerse en todo momento.
 - La Afore deberá mantener una reserva especial constituida de la siguiente manera:
 - i. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere la administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión y
 - ii. Por cada Sociedad de Inversión adicional que opera la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los activos netos correspondientes de dicha Sociedad de Inversión Adicional hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 MN)

La reserva especial será independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore y de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM").

- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- i. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - La Afore cobra comisiones sobre el saldo diario administrado de las Siefores, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. La CONSAR autoriza las bases y el porcentaje de comisión por los servicios de administración.
- k. **Costos por comisiones** - Los costos por comisiones de agentes por nuevas afiliaciones se reconocen en los resultados del periodo en que se generan.
- l. **Cuentas de orden** - Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Tanto los títulos adquiridos por las inversiones en las Siefores que realiza la Afore en posición propia, como las pertenecientes a los trabajadores, son valuados al precio unitario de las acciones de las Siefores y son controlados y registrados en cuentas de orden.



Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan: los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (“INFONAVIT”) y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (“FOVISSSTE”).

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 41,471	\$ 41,369
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones de inmediata realización (1)	272,894	373,074
Efectivo restringido (2)	<u>368,679</u>	<u>312,991</u>
	<u>\$ 683,044</u>	<u>\$ 727,434</u>

- (1) Los plazos promedio de las operaciones de reporto en instrumentos financieros de Certificados de la Tesorería de la Federación (“CETES”) y Bonos es de 4 días.
- (2) Recursos con disponibilidad inmediata provenientes de las cuentas individuales de los trabajadores que están pendientes de ser liquidadas, dicho importe se encuentra registrado como una cuenta por pagar a los Trabajadores dentro del rubro “Cuentas por pagar y gastos acumulados” del estado de situación financiera.

5. Inversiones permanentes en acciones

a. Integración de las inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se integran como sigue:

	2020		
	Reserva especial	Capital social mínimo	Total
Siefore Básica 55-59	\$ 109,901	\$ 10,980	\$ 120,881
Siefore Básica 60-64	320,510	29,992	350,502
Siefore Básica 75-79	438,153	213	438,366
Siefore Básica 85-89	106,839	215	107,054
Siefore Básica Inicial	4,408	108	4,516
Siefore Básica 90-94	35,957	109	36,066
Siefore Básica 80-84	221,384	109	221,493
Siefore Básica 70-74	357,122	109	357,231
Siefore Básica 65-69	355,110	109	355,219
Sociedad de Inversión Básica de Pensiones	<u>41,597</u>	<u>194</u>	<u>41,791</u>
	<u>\$ 1,990,981</u>	<u>\$ 42,138</u>	<u>\$ 2,033,119</u>
Otras inversiones permanentes (Procesar)			<u>\$ 8,144</u>
			<u>\$ 2,041,263</u>



	2019		
	Reserva especial	Capital social mínimo	Total
Siefore Básica 55-59	\$ 99,488	\$ 9,940	\$ 109,428
Siefore Básica 60-64	295,437	27,645	323,082
Siefore Básica 75-79	400,131	194	400,325
Siefore Básica 85-89	97,883	197	98,080
Siefore Básica Inicial	4,053	100	4,153
Siefore Básica 90-94	32,923	100	33,023
Siefore Básica 80-84	202,464	100	202,564
Siefore Básica 70-74	326,752	100	326,852
Siefore Básica 65-69	326,112	100	326,212
Sociedad de Inversión Básica de Pensiones	<u>38,723</u>	<u>180</u>	<u>38,903</u>
	<u>\$ 1,823,966</u>	<u>\$ 38,656</u>	<u>\$ 1,862,622</u>
Otras inversiones permanentes (Procesar)			<u>\$ 8,144</u>
			<u>\$ 1,870,766</u>

b. Rendimiento de la inversión en Siefores

Al 31 de diciembre, los efectos de valuación de las acciones en Siefores, reconocidos en los resultados del ejercicio, se integran como sigue:

	2020	2019
Siefore Básica 55-59	\$ 11,453	\$ 14,072
Siefore Básica 60-64	27,420	48,582
Siefore Básica 75-79	38,041	51,129
Siefore Básica 85-89	8,974	41,732
Siefore Básica Inicial	362	(9)
Siefore Básica 90-94	3,043	(35)
Siefore Básica 80-84	18,930	(192)
Siefore Básica 70-74	30,379	(305)
Siefore Básica 65-69	29,007	(267)
Sociedad de Inversión Básica de Pensiones	<u>2,887</u>	<u>5,303</u>
	<u>\$ 170,496</u>	<u>\$ 160,010</u>

c. En circulación

A continuación, se detalla el total de acciones en circulación, de las Siefores administradas por la Afore:

2020				
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 55-59				
Tenencia posición propia Afore	INB5559	\$ 15,784,971	\$ 7.657926	\$ 120,880
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB5559	<u>912,712,325</u>	<u>7.657926</u>	<u>6,989,484</u>
		<u>928,497,296</u>		<u>7,110,364</u>



2020

	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 60-64				
Tenencia posición propia Afore	INB6064	46,734,698	7.499829	350,503
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6064	3,352,017,110	7.499829	25,139,555
Tenencia de posición de Terceros	INB6064	<u>1,000</u>	<u>7.499829</u>	<u>7</u>
		3,398,752,808		25,490,065
Básica 75-79				
Tenencia posición propia Afore	INB7579	55,739,423	7.864563	438,366
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7579	<u>3,087,309,875</u>	7.864563	<u>24,280,343</u>
		<u>3,143,049,298</u>		<u>24,718,709</u>
Básica 85-89				
Tenencia posición propia Afore	INB8589	13,479,506	7.942006	107,054
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8589	<u>1,032,616,012</u>	7.942006	<u>8,201,043</u>
		<u>1,046,095,518</u>		<u>8,308,097</u>
Básica Inicial				
Tenencia posición propia Afore	INBINIC	573,006	7.880872	4,516
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBINIC	<u>65,517,185</u>	7.880872	<u>516,333</u>
		<u>66,090,191</u>		<u>520,849</u>
Básica 90-94				
Tenencia posición propia Afore	INB9094	4,550,764	7.925145	36,064
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB9094	<u>376,409,579</u>	7.925145	<u>2,983,100</u>
		<u>380,960,343</u>		<u>3,019,164</u>
Básica 80-84				
Tenencia posición propia Afore	INB8084	20,275,567	10.924169	221,494
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8084	<u>1,422,480,745</u>	10.924169	<u>15,539,420</u>
		<u>1,442,756,312</u>		<u>15,760,914</u>



2020				
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 70-74				
Tenencia posición propia Afore	INB7074	32,715,709	10.919249	357,231
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7074	<u>2,768,571,374</u>	10.919249	<u>30,230,720</u>
		<u>2,801,287,083</u>		<u>30,587,951</u>
Básica 65-69				
Tenencia posición propia Afore	INB6569	47,255,349	7.517011	355,219
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6569	<u>3,964,417,174</u>	7.517011	<u>29,800,568</u>
		<u>4,011,672,523</u>		<u>30,155,787</u>
Básica de Pensiones				
Tenencia posición propia Afore	INBPENS	5,837,143	7.159394	41,791
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBPENS	<u>395,564,999</u>	7.159394	<u>2,832,006</u>
		<u>401,402,142</u>		<u>2,873,797</u>
Total		<u>17,620,563,514</u>		<u>148,545,697</u>

2019				
	Clave de pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 55-59				
Tenencia posición propia Afore	INB5559	\$ 15,784,971	6.932377	\$ 109,427
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB5559	<u>1,090,149,459</u>	6.932377	<u>7,557,327</u>
		<u>1,105,934,430</u>		<u>7,666,754</u>
Básica 60-64				
Tenencia posición propia Afore	INB6064	46,734,697	6.913118	323,083
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6064	3,562,932,341	6.913118	24,630,972
Tenencia de posición de Terceros	INB6064	<u>1,000</u>	6.913118	<u>7</u>
		<u>3,609,668,038</u>		<u>24,954,062</u>
Básica 75-79				
Tenencia posición propia Afore	INB7579	55,739,423	7.182081	400,325
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7579	<u>2,766,326,010</u>	7.182081	<u>19,867,978</u>
		<u>2,822,065,433</u>		<u>20,268,303</u>
Básica 85-89				
Tenencia posición propia Afore	INB8589	13,479,507	7.276234	98,080
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8589	<u>850,895,974</u>	7.276234	<u>6,191,318</u>
		<u>864,375,481</u>		<u>6,289,398</u>



2019				
	Clave de pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica Inicial				
Tenencia posición propia Afore	INBINIC	573,008	7.248007	4,153
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBINIC	<u>35,335,391</u>	7.248007	<u>256,111</u>
		<u>35,908,399</u>		<u>260,264</u>
Básica 90-94				
Tenencia posición propia Afore	INB9094	4,550,767	7.256497	33,022
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB9094	<u>268,120,532</u>	7.256497	<u>1,945,616</u>
		<u>272,671,299</u>		<u>1,978,638</u>
Básica 80-84				
Tenencia posición propia Afore	INB8084	20,275,568	9.990549	202,564
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8084	<u>1,265,983,778</u>	9.990549	<u>12,647,873</u>
		<u>1,286,259,346</u>		<u>12,850,437</u>
Básica 70-74				
Tenencia posición propia Afore	INB7074	32,715,707	9.990670	326,852
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7074	<u>2,702,348,704</u>	9.990670	<u>26,998,274</u>
		<u>2,735,064,411</u>		<u>27,325,126</u>

2019				
	Clave de pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 65-69				
Tenencia posición propia Afore	INB6569	47,255,351	6.903182	326,212
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6569	<u>3,906,032,411</u>	6.903182	<u>26,964,053</u>
		<u>3,953,287,762</u>		<u>27,290,265</u>
Básica de Pensiones				
Tenencia posición propia Afore	INBPENS	5,837,141	6.664727	38,903
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBPENS	<u>454,482,593</u>	6.664727	<u>3,029,003</u>
		<u>460,319,734</u>		<u>3,067,906</u>
Total		<u>17,145,554,333</u>		<u>\$ 131,951,153</u>



6. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Contratos

La Afore tiene operaciones con partes relacionadas. Los contratos celebrados son por los siguientes conceptos:

- Prestación de distribución y recompra de acciones, celebrados con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil"). La duración de estos contratos es indefinida.
- Arrendamiento de inmuebles, de equipo de cómputo y automóviles, celebrados con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"), Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa"), Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria Inbursa"), Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. ("AMA") y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa").
- Servicios administrativos, capacitación, asesoría, fuerza de ventas, servicios de intermediación y servicios diversos, celebrados con Servicios Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Inburnet"), Seguros Inbursa, Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. ("Asesoría Especializada Inburnet"), Banco Inbursa, SOFOM Inbursa S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V. ("Servicios Multifuncionales"), Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa) ("Inbursa Seguros de Caución y Fianzas") y Efectronic, S.A. de C.V. ("Efectronic").

b. Operaciones

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

Compañía/Relación	Operación	2020	2019
Ingresos:			
Comisiones:			
Básica 55-59	Comisión sobre saldo	\$ 66,086	\$ 57,969
Básica 60-64	Comisión sobre saldo	237,201	616,354
Básica 75-79	Comisión sobre saldo	200,623	330,018
Básica 85-89	Comisión sobre saldo	65,677	139,159
Básica Inicial	Comisión sobre saldo	3,403	115
Básica 90-94	Comisión sobre saldo	22,249	875
Básica 80-84	Comisión sobre saldo	129,499	5,683
Básica 70-74	Comisión sobre saldo	267,014	12,076
Básica 65-69	Comisión sobre saldo	266,204	12,049
Básica de Pensiones	Comisión sobre saldo	<u>27,812</u>	<u>17,753</u>
		<u>\$ 1,285,768</u>	<u>\$ 1,192,051</u>
Egresos:			
Egresos:			
Asesoría Especializada			
Inburnet	Gastos de promoción	\$ 246,016	\$ 190,564
Banco Inbursa	Comisiones bancarias		



Compañía/Relación	Operación	2020	2019
Inversora Bursátil	Registro del precio de acciones	3,668	1,649
Seguros Inbursa Servicios	Servicios administrativos	7,038	38,357
Multifuncionales	Servicios administrativos	13,415	15,449
Seguros Inbursa	Renta de inmuebles	6,032	5,940
Outsourcing Inburnet	Servicios administrativos	6,613	6,753
Banco Inbursa	Renta de inmuebles	2,283	2,106
Promotora Inbursa	Renta de inmuebles	2,755	1,365
Eflectronic	Servicios administrativos	19,230	18,606
SOFOM Inbursa	Servicios administrativos	113,511	89,723
Banco Inbursa	Servicios administrativos	46,400	34,240
Inmobiliaria Inbursa	Renta de inmuebles	661	641
		<u>\$ 467,622</u>	<u>\$ 405,393</u>

c. **Saldos**

Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2020	2019
Comisiones por cobrar:		
Básica 55-59	\$ 682	\$ 392
Básica 60-64	2,444	1,273
Básica 75-79	2,368	1,037
Básica 85-89	796	322
Básica Inicial	50	13
Básica 90-94	289	101
Básica 80-84	1,510	657
Básica 70-74	2,929	1,398
Básica 65-69	2,878	1,395
Básica de Pensiones	275	157
	<u>\$ 14,221</u>	<u>\$ 6,745</u>

7. **Mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020		2019	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de transporte	\$ 4,402	\$ 2,464	\$ 4,546	\$ 2,178
Mobiliario y equipo de oficina	10,053	6,087	10,053	5,106
Equipo de cómputo	89,328	68,298	83,625	65,040
Equipo de comunicación	<u>3,360</u>	<u>3,178</u>	<u>3,146</u>	<u>3,047</u>
	<u>\$ 107,143</u>	<u>\$ 80,027</u>	<u>\$ 101,370</u>	<u>\$ 75,371</u>
Mobiliario y equipo, neto		<u>\$ 27,116</u>		<u>\$ 25,999</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2020 y 2019, asciende a \$4,656 y \$5,945, respectivamente.



8. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Recursos de los trabajadores	\$ 368,679	\$ 312,991
Acreedores por cheques cancelados por vigencia	11,837	11,883
Otros	<u>311</u>	<u>3,845</u>
	<u>\$ 380,827</u>	<u>\$ 328,719</u>

9. Capital contable

a. Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado de la Afore está representado por 329,208 acciones nominativas ordinarias, sin valor nominal y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 187,511 acciones clase I serie "A" corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, 122,933 acciones clase II serie "A" y 18,764 acciones clase II serie "B", comprenden al capital variable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a \$329,208 y el valor actualizado asciende a \$547,701, en ambos años.

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$1,000,000.

b. Dividendos

En el Consejo de Administración del 22 de julio de 2020, se decretaron dividendos por la cantidad de \$525,000 mismos que fueron pagados el 24 de julio de 2020.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 29 de abril de 2019, se decretaron dividendos por la cantidad de \$350,000 mismos que fueron pagados el 10 de mayo de 2019.

Los dividendos mencionados anteriormente, provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"), por lo que el pago de dichos dividendos estuvo exento del pago del impuesto, y son disminuidos de la cuenta de utilidades acumuladas.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Afore a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Afore.

c. Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGSM, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dicha reserva se encuentra totalmente constituida y asciende a \$109,540.



d. *Restricciones a la disponibilidad del capital contable*

– *Capital social*

De acuerdo con las disposiciones de la CONSAR, las Afores deben tener un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$25,000 el cual deberá estar íntegramente suscrito y pagado.

El capital social de Afore Inbursa deberá estar formado por acciones serie A, que representarán cuando menos el 51% de dicho capital. El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente, por acciones de las series "A" y "B".

Las acciones representativas de la serie "A" únicamente podrán ser adquiridas por:

- I. Personas físicas mexicanas; y
- II. Personas morales mexicanas cuyo capital sea mayoritariamente propiedad de mexicanos y sean efectivamente controladas por los mismos.

Las acciones representativas de la serie "B" serán de libre suscripción.

De conformidad con lo dispuesto por la LSAR, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Administradora personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Adicionalmente, ninguna persona física o moral podrá adquirir, sin autorización expresa de la CONSAR, el 5% o más del capital social de la Afore.

– *Régimen de capitalización*

Las *inversiones* en activos fijos, derechos reales que no sean de garantía y gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares, no excederán del 40% del capital mínimo pagado exigido, salvo autorización expresa de la CONSAR, que en su caso no podrá ser mayor al 60% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en estos activos se encuentran por debajo del límite establecido por la autoridad.

– *CUFIN y Cuenta de capital de aportación actualizado ("CUCA")*

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2020	2019
CUCA	\$ 1,702,889	\$ 1,650,886
CUFIN a partir de 2014	\$ 431,196	\$ 543,241

10. **Impuestos a la utilidad**

La Afore está sujeta a ISR. La tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. **Impuesto del ejercicio**

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al efecto de actualización fiscal de las acciones de Siefores.



Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2020	2019
ISR:		
ISR causado	\$ 174,277	\$ 171,561
ISR diferido	<u>41,902</u>	<u>33,959</u>
	216,179	205,520
Insuficiencia provisión ejercicios anteriores	<u>140</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 216,319</u>	<u>\$ 205,520</u>

b. ISR diferido

La Afore registró el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020	2019
Impuesto diferido pasivo:		
Inversión en acciones de Siefores	<u>216,867</u>	<u>174,965</u>
Total de impuesto diferido pasivo	<u>\$ 216,867</u>	<u>\$ 174,965</u>

c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Afore:

	2020	2019
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 764,335	\$ 735,470
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(12,309)	(9,164)
Gastos no deducibles	2,183	7,808
Efecto de actualización fiscal de las acciones de Siefores	(40,412)	(36,362)
Otras partidas	<u>6,799</u>	<u>(12,686)</u>
Utilidad antes de ISR más partidas permanentes	<u>720,596</u>	<u>685,066</u>
Tasa vigente de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto sobre la renta del ejercicio	<u>216,179</u>	<u>205,520</u>
Insuficiencia provisión ejercicios anteriores	<u>140</u>	<u>-</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 216,319</u>	<u>\$ 205,520</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>28%</u>	<u>28%</u>



11. Contingencias y compromisos

a. *Contingencias*

La Afore es responsable directa de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra, con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro. Asimismo, la Afore se encuentra sujeta a posibles sanciones económicas y administrativas, que eventualmente pudiera imponer la CONSAR por violaciones a la normativa vigente o faltas de la LSAR.

Cuando el precio de las acciones de las Siefores administradas por la Afore presente minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por la Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En los ejercicios de 2020 y 2019, las Siefores no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, derivado del curso normal de sus operaciones, la Afore ha recibido algunos reclamos y tiene diversos juicios que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”), sin embargo, en opinión de la Administración de la Afore y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

b. *Compromisos de arrendamiento*

La Afore tiene celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles en los cuales tiene ubicadas sus oficinas y sucursales. El plazo de los contratos es de un año forzoso, con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida. Los gastos por rentas reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a \$12 y \$10, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos por rentas de los siguientes cinco años relativos a estos contratos se estiman similares a los montos registrados.

12. Administración integral de riesgos (información no auditada)

De acuerdo a las reglas establecidas por la CONSAR, la Afore estableció los lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrentan las Siefores que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos financieros utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos financieros, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos financieros; fue realizada por el experto independiente, Analítica Consultores, S.A. de C.V.

Los resultados de dicha auditoría se asentaron en el Dictamen sobre la auditoría de Administración de Riesgos Financieros por el periodo comprendido del mes de noviembre de 2019 al mes octubre de 2020, con fundamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 Bis de las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2019 y sus modificaciones del 03 de marzo y 07 de septiembre de 2020 dicho dictamen fue presentado al Consejo de Administración de la Afore y al Consejo de Administración de las Siefores que administra.



La evaluación realizada por el experto independiente comprendió los siguientes aspectos de la administración del riesgo financiero de la Afore:

- El desarrollo de la administración del riesgo financiero, de conformidad con lo establecido en reglas prudenciales y en el manual de políticas y procedimientos para la administración del riesgo financiero de la Afore;
- La organización de la UAIR y su independencia de las demás áreas;
- La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, así como de su contenido;
- Las modificaciones en los modelos de medición de riesgos y su correspondiente aprobación por cada Comité de Riesgos Financieros;
- El proceso de aprobación de los modelos de medición de riesgos utilizados por la UAIR y
- El adecuado funcionamiento de los controles que reflejen los cambios relevantes en la naturaleza de los Instrumentos adquiridos por las Siefors, en los límites de exposición al riesgo y en las medidas de control interno, ocurridos durante el periodo de revisión a que se refiere la presente regla.
- La revisión del marco de administración de los Riesgos Financieros para las operaciones de Derivados y su cumplimiento con lo establecido en las fracciones I a III y V del artículo 122 de las Disposiciones.
- Afore Inbursa se enfoca en administrar prudentemente los recursos de los trabajadores afiliados a está buscando optimizar las tasas de reemplazo, siendo los siguientes:
 - Evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores.
 - Implementar medidas de supervisión interna, de los órganos del gobierno, auditores, etc., para contar con información confiable y oportuna sobre el proceso de inversiones.
 - Contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.
 - Tomar medidas respecto a la organización, supervisión, información y controles en los procesos de inversión que pudiera implantar la Afore para la protección del patrimonio de los trabajadores.

Metodologías y procedimientos para medir los riesgos

Los riesgos que se consideran cuantificables son los siguientes:

– *Riesgo de mercado*

Esta pérdida potencial que tienen las Siefors por cambios en los factores de riesgo que determinan su valor. Estos factores son: las tasas de interés, el tipo de cambio y el precio, entre otros.

La Afore realiza pruebas de cartera bajo escenarios de estrés considerando situaciones extremas, así como escenarios equiparables a crisis financieras históricas.

La Afore utiliza metodologías de valor en riesgo tales como; valor en riesgo histórico, valor en riesgo paramétrico, valor en riesgo montecarlo, valor en riesgo condicional, diferencial del valor en riesgo condicional, como medidas de sensibilidad para la cartera de inversión del activo administrado por las Siefors.

– *Riesgo de crédito*

Es la pérdida potencial que tienen las Siefors por la posible falta de pago de emisores o de contrapartes o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora tales como Standard & Poor's, Fitch, Moody's, Verum, DBRS Ratings y/o HR Ratings.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, la Afore utiliza el modelo de valor en riesgo de crédito, considera la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por parte del emisor o por la contraparte.



– *Riesgo de liquidez*

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, la Afore considera los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Mediante oficio D00/400/108/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, emitido por la Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia de Operaciones y la Coordinación General de Información y Vinculación de CONSAR, notificaron a Afore Inbursa las medidas en los Sistemas de Ahorro para el Retiro al COVID-19, derivado de la publicación del “ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2” emitido por la Secretaría de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020.

En materia de operaciones se informa que la Administradora deberá de mantener en todo momento la operación de los siguientes procesos críticos: Registro de cuentas individuales, Recepción e individualización de recursos provenientes de cuotas obrero – patronales y aportaciones individuales, Atención a Trabajadores a través de medios no presenciales y Retiros por Desempleo.

En materia financiera se establece que las sesiones ordinarias de los Comités de Inversiones y Riesgos podrán celebrarse de forma remota, procesos contingentes para las medidas de seguridad en la operación diaria para prescindir de las llamadas grabadas, se suspenden los plazos en materia de certificaciones de los operadores que se encuentren por vencer y se evaluaron procesos contingentes que garanticen solventar el requerimiento de firma en documentos de notificación por exceso al régimen de inversión.

En materia de supervisión y vigilancia, se brindan los siguientes apoyos, se suspenden los plazos que se sometan a consideración de la Comisión para la atención de observaciones, se evaluaron mecanismos alternos con la finalidad de garantizar la entrega de información recurrente, no se practicarán nuevas Visitas de Inspección a la Administradora.

13. Nuevos pronunciamientos contables

Homologación de criterios contables por parte de la Comisión

Con fecha 24 de noviembre de 2020, la Comisión publicó las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro que entraron en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo siguiente: “las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos” emitidas por el CINIF, que de acuerdo a lo establecido en dichas Disposiciones, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

14. Hechos posteriores

COVID-19

A la fecha de emisión de éstos estados financieros, la Dirección de la Afore supervisan de manera constante la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Afore.



El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Afore dependerá en gran medida de la evolución y extensión del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse.

Traspaso de personal (cifras no auditadas)

Con fecha 1 de enero de 2021, la Afore celebró un acuerdo de sustitución patronal con otras Entidades del Grupo Financiero, con el que se realiza un traspaso de 196 empleados a la Afore, mediante la celebración de convenios de terminación de relación laboral y los contratos individuales de trabajo respectivos, respetándose las condiciones laborales originalmente pactadas con dichos empleados al momento de su contratación.

A la fecha de emisión de los estados financieros la Afore reconoció un pasivo por el plan de pensiones de los empleados que se traspasaron por \$38,637 y \$5,964 correspondiente a prima de antigüedad.

Reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

El pasado 16 de diciembre de 2020 se publicaron en el DOF reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (“LSS”) y un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las Afore (la “Reforma”).

Sobre este último punto, las comisiones que cobran las Afores estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de esos países baja, las Afores deberán ajustarse a ese dato, en caso contrario, las Afores deberán mantener el promedio definido (Artículo 37 de la LSAR).

La autoridad tiene un plazo de 30 días hábiles a la entrada en vigor del decreto para que la Junta de Gobierno de la CONSAR modifique las disposiciones de carácter general correspondientes para dar cumplimiento a la reforma (Décimo Transitorio). La Reforma entró en vigor el pasado 1 de enero de 2021.

Es importante señalar que, previo a la publicación de la citada Reforma, la CONSAR autorizó a la Afore la comisión del 0.86% para todo el año 2021. Asimismo, el 11 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó la relación de comisiones aplicables a todas las Afore para el 2021.

15. Autorización de la emisión los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el 25 de enero de 2021 y para su emisión el 26 de marzo de marzo de 2021 por los funcionarios que los suscriben, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Afore, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la LGSM. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la LSAR. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2020.

* * * * *

